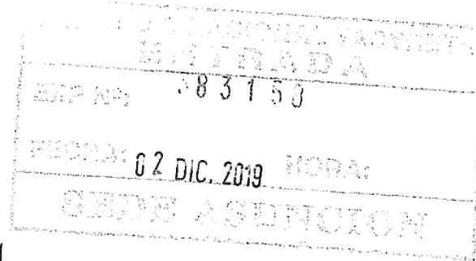


Asunción, 14 de Noviembre de 2019.

Nota P. N° 32 - /19

SEÑOR
ABG. NICANOR DUARTE FRUTOS
DIRECTOR
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA
PRESENTE



Mario Alfredo Vega Mereles, Presidente-Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra- INDERT, tiene el agrado de dirigirse al Señor Director, en relación a la Nota 93120 de fecha 06 de Septiembre de 2019, ingresado conforme al Expediente Administrativo N° 12407/19 en fecha 09/09/2019, Caratulado: "ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA", y dando cumplimiento a lo solicitado en la mencionada nota, se remite adjunto lo requerido. Se hace acotación que lo solicitado en el punto N° 2 de la referida nota, no se adjunta documento alguno, ya que por la misma ley 2419/04 "QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA" en su Artículo 29°.-PRIVILEGIOS, FRANQUICIAS Y EXONERACIONES. en su Inc. b) exoneración de todo impuesto fiscal o municipal y de cualquier otro tributo creado o a crearse; ya se halla establecida dicha exoneración.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi más alta estima y consideración.-



ABOG. MARIO ALFREDO VEGA MERELES
Presidente del INDERT

ABOG. NICANOR DUARTE FRUTOS.
DIRECTOR - ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA
E. S. D.